

Proceso: DIV. -LIQ. SOC. CONYUGAL
Causante:
Demandante: GUSTAVO FRANCISCO SUAREZ LERMA
Demandado: FLOR ALELIS SARMIENTO GARCIA
Ejecutante:
500013110002-2015-00785-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de febrero de 2021. En la fecha paso al despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, (23) veintitrés de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado en memorial arrimado al expediente el 12 de febrero de 2021, se aclara que la sentencia aprobatoria de la partición de los bienes sociales de los ex esposos GUSTAVO FRANCISCO SUAREZ LERMA y FLOR ALELIS SARMIENTO GARCIA, fue proferida el día 10 de noviembre de 2020, y data de esa fecha para todos sus efectos.

Para todos los efectos, téngase este proveído como parte integral de la sentencia aprobatoria de la partición. Expídase copia a los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: DIV. -LIQ. SOC. CONYUGAL
Causante:
Demandante: GUSTAVO FRANCISCO SUAREZ LERMA
Demandado: FLOR AELIS SARMIENTO GARCIA
Ejecutante:
500013110002-2015-00785-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39a152bba71a65ca7670ec8a2b0a12b051a5374c38cc3d1a9127cb6ee904d
0fa

Documento generado en 23/02/2021 05:06:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>